



DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA EL CAMBIO DE USO DE LOCAL EXISTENTE A VIVIENDA
(D.A. 17 Ley 12/2107 de 29 de diciembre de urbanismo de les Illes Balears)

INTERESADO- DECLARANTE			
Apellidos y nombre o razón social			NIF/CIF
Domicilio a efectos de notificación		Localidad/Municipio	
C.P.	Teléfono	Fax/ correo electrónico	Modo de notificación
REPRESENTANTE			
Apellidos y nombre o razón social			NIF/CIF
Domicilio a efectos de notificación		Localidad/Municipio	
C.P.	Teléfono	Fax/ correo electrónico	Modo de notificación
DATOS DE LAS OBRAS			
Emplazamiento/domicilio en el que se efectuarán las obras			C.P.
Presupuesto de las Obras	Referencia catastral	Constructor encargado de la ejecución de las obras.	
DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS:			
LA VIVIENDA RESULTANTE TIENE LA CONDICIÓN DE VIVIENDA DE PRECIO LIMITADO (VPL) SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			
(marcar según proceda)			
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS:			
De conformidad a lo dispuesto en la Disposición adicional decimoséptima de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de Urbanismo de les Illes Balears, DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:			
<ul style="list-style-type: none"> a. Que los datos contenidos en este documento son ciertos. b. Que cumplo con todos los requisitos legales para la ejecución de las obras y cambio de uso de local a vivienda y me comprometo a conservar la documentación que lo acredita, así como a su presentación a requerimiento del personal habilitado para su comprobación. c. Que las obras a ejecutar no se encuentran en ninguno de los supuestos que requieren licencia previa. d. Que la edificación en la que pretendo llevar a cabo las obras fue construida legalmente o ha sido legalizada. e. Que las obras cumplen las exigencias sobre eficiencia energética y ahorro de agua (cuando les sean aplicables). f. Que me comprometo a tener en la obra la declaración responsable. g. Que al efecto de ejecutar las obras descritas, me responsabilizo del cumplimiento del resto de la normativa vigente y de la obtención de las autorizaciones o licencias exigibles. h. Que la gestión de residuos de la construcción se ajustará a lo establecido en la O.M. de residuos de la construcción y la demolición (BOIB núm. 118 de 12.08.2010 y modificación BOIB núm. 128 de 27.08.2011) 			

SOLICITO

Que teniendo por presentada en tiempo y forma la presente, se sirva admitirla.

,

de

de 20

FIRMA

Documentos aportados: (señalar con una cruz)

- Copia CIF/DNI
- Justificante del pago de las tasas por tramitación administrativa: (0,25% del presupuesto de la obra, con un mínimo de 60€).
- Certificación registral literal de dominio de la inscripción de la parcela en el Registro de la Propiedad, (Debiendo presentarse el documento original, con una antigüedad máxima de 6 meses).
- Proyecto técnico básico y de Ejecución en formato digital, redactado por técnico competente y **Visado** por el colegio oficial correspondiente.
- Fotografías de la parcela y sus colindantes desde el vial/viales al que da frente, donde se aprecien sus características así como las infraestructuras existentes en los viales a los que da frente la parcela.
- Presupuesto detallado con medición y valoración detallada de las partidas.
- Plano de emplazamiento a escala máxima 1:1.000 expresando la situación de la parcela o finca con referencia a las vías públicas o particulares que limiten la totalidad de la manzana en la que esté situada o de la finca. Se deberán acotar las distancias de la obra al eje de la vía pública y a la acera más próxima y se indicará la orientación y las alineaciones y rasantes oficiales del vial de acceso. Asimismo, se deberán indicar los servicios urbanos, el arbolado, farolas y mobiliario urbano, fijando, además, los puntos de conexión a las redes de servicios. (art. 4.1.07 NNSS).
- Justificación de los servicios (conexiones a redes de servicios) de que dispone el inmueble con indicación de los que, en su caso, se ejecutarán.
- Ficha estadística de Edificación y Vivienda.
- Estudio de Gestión de Residuos de la construcción y la demolición, visado, y Justificante de haber efectuado depósito de Fianza por la gestión de residuos por importe del 110% del presupuesto del Estudio presentado, de conformidad con la Ordenanza Municipal de Residuos de la Construcción y Demolición (BOIB núm. 118 de 12 de agosto de 2010), modificada por acuerdo de fecha 29.07.2011 (BOIB nº 128 de 27.08.2011), con un mínimo de 100€.
- Justificante de la autoliquidación provisional del Impuesto de construcciones, instalaciones y obras (ICIO): 3,8% del presupuesto de ejecución material de las obras presentado.
- Asume del director de las obras, nombramiento de director de ejecución de las obras y nombramiento de constructor.
- En su caso, tasa por ocupación de vía pública, de conformidad con lo establecido en la ordenanza municipal Ordenanza municipal de convivencia ciudadana y reguladora del uso, ocupación y limpieza de la vía pública (BOIB nº 97 de 30.07.2016), artículos 1, 5, 36 a 41 y 56, regulada en la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, contenedores, vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogos.
- Autorización de la comunidad de propietarios si las obras afectan a elementos comunitarios.
- Otros (especificar)

- La presente declaración responsable no exime de la obligatoriedad de obtener otras autorizaciones o cumplimentar otras formas de intervención que sean preceptivas de conformidad con otras ordenanzas o normativa sectorial en su caso aplicable.
- La presente declaración responsable no faculta en ningún caso a realizar actuaciones en contra de lo establecido en la legislación urbanística y planeamiento vigente, ni podrá sustituir a la licencia cuando ésta sea preceptiva de conformidad con la normativa vigente de aplicación en cada momento.
- Las actuaciones que, pudiéndose acoger al régimen de declaración responsable regulado en la Disposición adicional decimoséptima de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, se lleven a cabo sin haber presentado declaración responsable, o que excedan las declaradas, se considerarán como actuaciones sin licencia a todos los efectos, y se les aplicará el mismo régimen de protección de la legalidad y sancionador que a las obras y usos sin licencia.
- La presente declaración responsable no implica la autorización para la ocupación de la vía pública ni demás autorizaciones administrativas.
- El régimen de declaración responsable se entenderá salvo derecho de propiedad y sin perjuicio de tercero.

La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, de cualquier dato o información que se incorpore a una declaración responsable o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, la documentación que sea requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado, determinará la imposibilidad de continuar con el ejercicio del derecho o actividad afectada desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se le informa que sus datos se incorporarán a un fichero de datos personales del que es responsable el Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, cuya finalidad es el ejercicio de las competencias propias de esta Administración.

Puede ejercer en todo momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos, dirigiéndose a la Secretaría General del Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu, Plaza España, nº 1, 07840 de Santa Eulària des Riu.

SRA. ALCALDESA PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA EULÀRIA DES RIU